



Dirección General de Comunicación por los Derechos Humanos

---

Boletín de prensa 144/2017

Ciudad de México, a 25 de septiembre de 2017.

## **LA CDHDF REITERA LA EXIGENCIA DE LOS FAMILIARES POR OTRO AÑO MÁS DE LA DESAPARICIÓN FORZADA DE LOS 43 ESTUDIANTES DE AYOTZINAPA**

- **La CDHDF se suma al llamado de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para acelerar los trabajos de búsqueda de los estudiantes a tres años de su desaparición.**
- **Esta Comisión ha estado presente en todas las convocatorias realizadas para protestar por estos hechos.**
- **Urgente la atención integral a víctimas y familiares, y la adopción de medidas estructurales de no repetición.**

La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) acompañará y observará la marcha que se realizará el día de mañana para recordar el tercer aniversario de los hechos en los que 43 estudiantes de la Normal Rural de Ayotzinapa en el Estado de Guerrero, resultaron víctimas de desaparición forzada.

Este Organismo Autónomo reitera su profunda preocupación por las violaciones continuadas a los derechos humanos en contra de los jóvenes, sus familias y la sociedad, ante la falta de avances significativos en la investigación de los hechos, especialmente en relación al paradero de los 43 estudiantes.

La CDHDF considera grave que, a pesar de todos los recursos institucionales invertidos, de los esfuerzos de organizaciones e instancias de derechos humanos, nacionales e internacionales, y de la energía de las familias y la sociedad para impulsar los avances en la investigación, los pendientes en materia de justicia y verdad sigan vigentes.

Lo anterior se retoma de lo señalado por el *Mecanismo de Seguimiento a la medida cautelar otorgada a favor de los estudiantes de la escuela rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa y a las recomendaciones del Grupo Interdisciplinario de Expertas y Expertos Independientes (GIEI)* -aprobado el 29 de julio de 2016 por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)-, en su tercera visita oficial a México entre el 28 y el 30 de agosto pasado, en la que urgió al Estado a acelerar los trabajos relativos a la búsqueda de los estudiantes desaparecidos.

Esta situación cobra mayor relevancia dado que el caso de los 43 estudiantes es paradigmático e ilustra el grave problema de la desaparición de personas en México. En el marco de la visita de dicho *Mecanismo de Seguimiento*, la CIDH reiteró su "preocupación por los niveles críticos que ha alcanzado la desaparición de personas en grandes extensiones del territorio mexicano, con más de 30 mil personas no localizadas según datos oficiales."

En consecuencia, la CIDH urgió al Estado mexicano a realizar las acciones necesarias para contar a la brevedad con una Ley General contra la Desaparición Forzada que cumpla con los estándares internacionales de derechos humanos, que cuente con el respaldo de las familias y organizaciones que acompañan el proceso, así como con los recursos necesarios para su implementación efectiva y eficaz. Al respecto, la CDHDF recuerda que envió al Congreso de la Unión observaciones sobre la iniciativa de Ley General de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición Cometida por Particulares (LGDFPDCP), con la finalidad de que se asegure su eficacia, sin embargo, varias de las observaciones siguen pendientes.

La CDHDF ha estado presente en todas las convocatorias realizadas, así como en todas las marchas mensuales que se han llevado a cabo. En tal sentido, este Organismo se suma al llamado de la CIDH para acelerar los

trabajos de búsqueda de los estudiantes desaparecidos, la atención integral a víctimas y familiares, y la adopción de medidas estructurales de no repetición; y exhorta a la Cámara de Diputados a acelerar los trabajos para aprobar la LGDFPDCP, con las observaciones enviadas incluidas, que sienta las bases para la atención a esta grave problemática que aqueja a todo el país.

**[www.cd hdf.org.mx](http://www.cd hdf.org.mx)**